

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 20 de Julio de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 771.

Declaraciones del Sr. Paraíso.

Con motivo del acuerdo del gobierno de tener las Cortes abiertas hasta aprobar los principales proyectos económicos, el señor Paraíso ha hecho las siguientes declaraciones:

«Esperamos el fallo del Parlamento sin impaciencias; pero con la ansiedad natural del que, teniendo puesta la mirada en el bien del país, quiere evitar peligros y trastornos que se avecinan irremisiblemente.»

Muy triste es confesarlo; pero el gobierno *no rige*. Ayer perdió toda la confianza que el país podía tener en su gestión, y hoy, con sus energías trasnochadas y con sus alardes de entereza, tan necesarios cuando se trataba de formar el presupuesto de gastos como inoportunos hoy, ha dejado en litigio su seriedad.

Por muy grandes que sean las arrogancias de los que en todo caso debieran felicitar de que aparezca viva y expresa una opinión que juzgaban muerta ó dormida, y que es y debe ser el primer elemento de gobierno en todo país parlamentario, será siempre mayor la fría resolución con que las clases contribuyentes se hallan dispuestas, si las minorías fracasaran en su generoso empeño, á evitar que continúe aquí manteniéndose hipócritamente el régimen de una prodigalidad injusta y escandalosa.

La comisión permanente de las Cámaras confía en que el gobierno, convencido de su error, se limitará á que el Parlamento vote el *arreglo á medias* de la Deuda, á rectificar los presupuestos en el sentido de ajustar la tributación á los gastos puramente indispensables y á llevar á efectividad el programa de las Cámaras de Comercio, que ha hecho suyo el país y que según el señor presidente del Consejo coincidía con el que le sirvió para alcanzar el poder.

Ni las Cámaras, ni las clases productoras tratarán de imponerse, ni se atribuirán facultades que están reservadas al Gobierno y al Parlamento; pero tenga el Gobierno la seguridad de que, sin órdenes ni consejos de ninguna clase, aunque la comisión permanente de las Cámaras, compuesta de hombres que pugnan, por convencimiento y hasta por propio interés, con el desorden y se dan plena conciencia de las responsabilidades de su posición, agote el caudal de su prudencia, el país que «atrancó ayer la puerta» echará mañana un nudo al bolsillo.

Y esto será lo menos grave que pueda ocurrir entre un país que está decidido á que se le administre bien, y un Gobierno que por conveniencias personales resiste, á pesar del ejemplo dado por el jefe del Estado, la vida de orden y de modestia que ha de ser base única de la regeneración ansiada.»

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 19 de Julio de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA,

Con once senadores empecé la sesión de la alta Cámara; con gran retraso se abrió la del Congreso, porque el conde de San Simón, secretario de la Cámara, no llenaba la lista de los cuarenta, número preciso para que la sesión se celebre.

Así anda el Gobierno de elementos

parlamentarios para reñir *el formal combate* con las oposiciones.

Por supuesto que nada tiene de particular que ocurra esto, porque se da el caso curioso que mientras hace funcionar el telégrafo llamando á los rurales que se hallan fuera, aquí autoriza á marcharse á los más amigos y parientes.

Y si no dígalos el vizconde de Iruete, cuyos vínculos de familia con el presidente del Consejo son bien íntimos.

Este distinguido diputado de la mayoría se ha marchado al extranjero, con el beneplácito de su hermano político el señor presidente del Consejo.

Esto da la norma de lo que ha de hacer la mayoría.

Porque es lo que dicen los ministeriales: —¿En virtud de qué regla de tres hemos de hacer nosotros de San Lorenzo en la mayoría?

Por esto se van muchos, y se irán más.

La característica del día ha sido de menor agitación que ayer, y de mayor convencimiento, al parecer, en el Gobierno, de que no pueden continuar esta labor parlamentaria que, además de estéril, sólo evidencia su impotencia.

Y no es esto lo peor, sino que de insistir en las sesiones, correría el riesgo de que le saltara algún nuevo disgusto, no por el lado de las oposiciones, sino por el de los pocos diputados de la mayoría que quedan en Madrid, los cuales están que arden con estos calores.

Si el señor Silvela oyera lo que por los pasillos dicen de su jefatura y de su Gabinete, á buen seguro que se preparaba á bien morir.

Porque no es que no haya ni uno sólo que proteste de la campaña de las oposiciones, es que todos los rumores de haber perdido en Palacio la fuerza, son acogidos y hasta propalados por los más míseros diputados de la mayoría.

No es este un fenómeno extraño, después de todo, pues en la mayoría están los íntimos de Pidal y Martínez Campos que son los que se hallan al corriente de cómo se juzga en las alturas la obra del Gabinete.

Mala maña se ha dado el señor Silvela pero al fin pasará el verano y después Dios dirá.

Alternando con estas cuestiones parlamentarias, se ha comentado hoy un suceso curioso.

Hace no más que tres sesiones, el Congreso dedicó á la memoria de Castelar los recuerdos más elocuentes.

El Gobierno se asoció con gran calor á la manifestación.

Hizo bien el Gobierno, pero es el caso que ese mismo Gobierno, que hizo unos funerales en San Francisco el Grande, no los ha pagado, á pesar de no costar más que unas siete mil pesetas, y da lugar á que los *acreedores* acudan en busca de personas influyentes para que el Gobierno cumpla este sagrado compromiso,

que afecta, entre otras personas, á los artistas que tomaron parte en los funerales.

Parece extraño tal proceder; pero así es.

Otra nota curiosa da el día de sí.

Se trata de habilitar el Congreso para celebrar sesión, y el Gobierno, teniendo en cuenta que el día de la Reina no tiene más importancia que para la intimidad de la familia, parece que se resuelve á habilitarle para que las Cámaras funcionen.

Sin duda han pensado los ministros en que como la Reina está ya de veraneo, no se enterará de estas cosas, que en otros tiempos habríanse estimado irreverentes.

No obstante lo que anunciaba hoy un periódico, la Mesa del Senado no fué á Palacio, ni sometió, por consiguiente, á la sanción de Su Majestad ninguna ley.

Probablemente se reunirá mañana el Senado en secciones.

Enterado el presidente del Congreso de que las minorías tenían el propósito de hacer contar el número de diputados, ha retrasado la hora de la sesión y no ha abierto ésta hasta las tres y media, cuando ha calculado que había ya en la casa número bastante para hacer fracasar la intención de las minorías.

El señor marqués de Soto Hermoso ha presentado la siguiente enmienda al dictamen relativo al proyecto de ley de Transportes:

«Exención de todo impuesto de transporte, terrestre, marítimo y de cabotaje, á los abonos para la agricultura, cualquiera que sea su clase, y á los carbones minerales nacionales.»

Exención del impuesto de transportes y embarque á los vinos nacionales destinados á América, y que el impuesto de desembarque de cereales y no transportados con bandera española ni europea, se eleve de 5 á 10 pesetas por tonelada.»

La Comisión de actas del Senado ha emitido hoy dictamen favorable á la proclamación del señor Plaza, senador electo por la provincia de Palencia.

La Comisión de actas del Congreso se ha reunido esta tarde para resolver las de Requena, Valls y tercer lugar de Tarragona; pero no ha podido tomar un acuerdo por falta de número.

El Corresponsal.

Rápida.

Decía ayer *El Correo de Zamora*:

¡¡VOLAVERUNT!!

.... y resulta de las líneas que después escribe el colega con su miaja de gracejo, que el escultor don Aurelio de

la Iglesia ha volado con dirección *al otro mundo*, ó más claro y vulgar; que don Aurelio de la Iglesia, ha tomado *las de Villadiego* ó las de *Buenos Aires*, después de tomar el pelo á los zamoranos; *item más*, unos cuantos miles de pesetas.

Esto último, es sin duda lo que al escultor hizo sentirse *pájaro* de tan *largo vuelo*.

Y del paso. ¿Qué hay? Pues del *paso*, na.

Que para hacer el *paso*, aquí quedan unas cuantas figuras de aquellos admiradores de las obras de don Aurelio, que seguramente se apresurarán á decir al pueblo, que es el dueño de los cuartos...

Pero no anticipemos juicios.

A pesar de lo dicho por *El Correo* esperamos á que la Comisión dé cuenta oficial del *paso*, y de las pesetas, y después.... después ya veremos si por el contrato ó por otra circunstancia cualquiera, caiga quien caiga, porque primero es el pueblo, se logra no dejar impune un acto que á primera vista y según nos lo ha presentado el colega tiene todos los caracteres de un repugnante delito.

SECCION LITERARIA

La loca.

En la triste torre,
que sobre una roca,
hay en los breñales
que el águila acosa,
todas las mañanas
cuando el sol ya dora
la alegre campiña,
y el pájaro entona
sus dulces canciones
después de la aurora,
veo en la ventana
gritando á la loca.

Una tarde supe
por una pastora,
que es infeliz madre
esa pobre loca,
que amó ha tiempo á un hombre
con el alma toda,
que ya sin encantos
la dejó por otra,
y me expliqué entonces,
y me explico ahora,
por qué en la ventana
gritaba la loca.

Así en este mundo,
así son las cosas,
el hombre villano
de entrañas de roca,
puede impunemente
deshojar las rosas,
matar las virtudes,
sin pena y sin horca,
solo placer, vicio,
corrupción, deshonra,
aunque después sufra
gritando la loca.

Agustín Fernández García.

CORTES

Senado.

SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1899

A las tres y media la abre el general Martínez Campos.

En el banco ministerial sólo están el general Gómez Imaz y el señor Dato.

Preliminares.

A petición del conde de las Almenas se lee el artículo 109 del reglamento, resultando que se aprueba en seguida el acta, por haber número suficiente de senadores para celebrar sesión.

El acta es aprobada en votación nominal por 51 votos, á petición del conde de las Almenas y de otros senadores.

Se lee una comunicación dando cuenta de la hora de salida de la Corte para San Sebastián, que es las ocho menos cuarto.

Pide el señor Lafuente que se cumplan los artículos 49 y 50 del reglamento, que hablan de licencias para que puedan ausentarse los senadores.

Expone el presidente la dificultad de obligar á los senadores á que asistan á las sesiones, por carecer de medios coercitivos.

Insiste el señor Lafuente en sus peticiones.

El señor Rivera trata de la construcción del tercer depósito del canal de Lozoya, y pide al ministro de Fomento numerosos datos relacionados con la cuestión de las aguas.

Prométele transmitir el ruego el general Martínez Campos.

Fuerzas navales.

El señor Martínez del Campo consume el primer turno contra la totalidad.

Declara que no combate el proyecto por espíritu de partido, porque lo mismo haría si estuvieran sus amigos en el poder.

Como fuerzas navales permanentes se fijan 57 buques. ¿Qué se ha hecho del resto, hasta cerca de 200 de que hablaba la ley de construcción de la escuadra?

Afirma que se ha debido explicar la situación legal de los restos de nuestras fuerzas navales, por exigirlo así consideraciones de orden moral y político.

En los 57 barcos están comprendidas seis escampavías. Treinta de ellos, comprendidas las escampavías, estarán en situación activa todo el año; 20 sólo lo estarán un período de tiempo, y los demás no lo estarán en ningún momento.

Deduce que es impropio el concepto de fuerzas permanentes que el proyecto atribuye á todos los barcos.

Computando el tiempo de los que sólo están armados cierto período, deduce que en servicio permanente, es decir, permanentemente armados, sólo están 38 buques.

Se refiere á la situación en que, según el proyecto, estarán los buques que se encuentran en los arsenales, el *Cisneros*, *Princesa de Asturias* y *Cataluña*.

Sostiene que un barco que está en los astilleros constituye una esperanza de estar armado, pero no puede considerarse una fuerza naval.

«Mucha gente cree que desde el momento que se pone la quilla de un barco en la grada del astillero, se nombra su comandante y oficialidad; esto no es verdad, aunque sí lo es que se nombra en seguida que se bota al agua.»

Analiza las tripulaciones de que se

componen los buques, que le parecen excesivas, porque con lo que tenemos no hay para intentar empresas navales, y el país, por otra parte, no quiere una escuadra para paseos, visitas ni escuelas.

Entiende que hay un personal exuberante en la Marina, que debe resignarse á quedar en la situación que quedan otros leales servidores del Estado.

«El *Galicia* es clasificado como barco de tercera situación, siendo así que está en la primera, por estar en obras. Por consiguiente, el personal debe ser mucho menos del que se le asigna, debiendo tener sólo el puramente técnico y manobrero.»

Sostiene que en la Marina sólo puede haber el número de hombres armados que determinen las Cortes, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución comprendiendo en este número á los oficiales, jefes y almirantes.

Examina el número de 5.500 marineros que se pide, y *a priori* lo califica de excesivo.

«Corresponden á cada barco, computando 38 por término medio, 125 á 130 hombres. Son muy pocos para el *Carlos V*, por ejemplo; pero advierto que en muchos de los barcos armados no caben ni treinta hombres, entre ellos los torpederos.»

Exhorta al ministro para que fije el número de marineros que se asigne á cada barco.

Llama la atención del Senado sobre el artículo adicional, que autoriza al ministro de Marina para introducir reducciones con arreglo al presupuesto.

Si lo mandan las leyes no puede tratarse de una *autorización*, sino de una *obligación*.

Insiste en que no le inspira al combatir el dictamen móviles políticos; ni motivos de hostilidad hacia la marina, pues guarda los más profundos sentimientos de respeto y veneración á los que perdieron su vida y su sangre en los combates navales; pero sí mantiene censuras vivísimas para los que han dirigido la campaña, y dolor profundo por la forma y manera en que se ha llegado á la derrota.

Por la Comisión le contesta el señor Lastres, defendiendo razonadamente el dictamen.

Dice que en el proyecto se inicia precisamente el camino de la regeneración, prescindiendo de los barcos inútiles.

Explica el criterio del ministro, reduciendo á segunda situación á muchos barcos que debían estar en la tercera; pero lo ha hecho precisamente por razones de economías.

Expone un estado demostrativo de los hombres que se adjudican á cada barco, y protesta de las matemáticas especiales del señor Martínez del Campo, que le lleva á establecer ciertas proporciones.

Rectifica el señor Martínez del Campo, insistiendo en todos sus argumentos, y manifestando que entre el proyecto aprobado por el Consejo y el dictamen de la Comisión del Senado, hay en las cifras diferencias.

Dice el señor Lastres—añade—que se trata de un error numérico. Ya lo veremos; ó si es que procede comisión mixta.

Rectifican los señores Lastres y Martínez del Campo.

El señor Dávila consume el segundo turno contra la totalidad del dictamen.

Protesta de que no se fije el destino de las fuerzas navales y de que se señalen

sin conocer los recursos del presupuesto, lo cual equivale á contraer compromisos que quizás no puedan pagarse.

Analiza los desastres marítimos, atribuyéndolos en gran parte á deficiencias de dirección en el ministro del ramo.

Entiende que el país, por ahora, no quiere marina de guerra, pues no hay dinero para ella.

Hace una disertación elocuente sobre organización de los ministerios de Guerra y Marina, que deben desaparecer, tal como están, quedando refundidos en uno sólo, que se puede llamar de defensa nacional.

«Este ministerio no debe vincularse en un militar ni un marino, sino que debe encomendarse á un hombre civil de cualquier carrera, que tenga aptitudes.»

«Seguramente—dice—lo hará mejor que éste y otros ministerios de Marina.»

En este ministerio que se forme podrá haber un Almirantazgo para la parte técnica de la Marina, y un Estado mayor para la del Ejército.»

En esta parte del discurso, por la temperatura y por lo avanzado de la hora, piden que le reserven la palabra para mañana.

Accede el presidente.

Se leen varios dictámenes; prometen el cargo los señores Zurbano y Echaide, senadores por Guipúzcoa, y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

Congreso.

SESION DEL DIA 19 JULIO DE 1899.

A las tres y cuarto ábrese la sesión.

Decíase que los republicanos iban á pedir que se contase el número de diputados, y al preguntar el secretario si se aprobaba el acta, hubo un momento de expectación, porque no estaban en la Cámara 60 diputados.

El señor Lletget, el señor Blasco Ibáñez y algún otro, se levantan; pero nadie pide la palabra, y se aprueba el acta sin que ocurra nada, absolutamente nada.

El señor marqués de Mochales habla en pró de la riqueza vinícola de Jerez, pidiendo al ministro de Hacienda que active la investigación de la riqueza oculta.

El señor Cavestany pide tratados de propiedad literaria con las Repúblicas hispanoamericanas.

El señor presidente del Consejo dice que, á pesar de las dificultades que ofrece, confía en que podrá conseguirse llevar á buen término las gestiones practicadas con ese fin por el Gobierno.

El señor Groizard (don Carlos) se queja de una Real orden del ministro de Fomento que trata con algún desdén ciertas indicaciones del señor Groizard, y dice que la ofensa no va á él, sino al cargo de diputado y á la Cámara entera.

El señor Pradera pide al Gobierno los documentos que puso á su disposición el general Primo de Rivera en el Senado relativos á la alta administración de las Filipinas, no para censurar al Gobierno, sino para que se ponga de acuerdo en lo referente á autorizaciones, préstamos y créditos, el entonces gobernador general de Filipinas y el Consejo de Estado.

El presidente del Consejo dice que aunque tuviera esos documentos no los traería a las Cortes, porque el general Primo de Rivera se vió obligado á citarlos para su defensa personal y para demostrar que obró por instrucciones del Gobierno, pero que el Gobierno no debe enseñar porque se trata de documentos

secretos cuya publicidad podría agriar las relaciones con alguna nación.

El señor Pradera, concretándose á uno de los préstamos contratados por el general Primo de Rivera, no pide los justificantes de la inversión; porque si los leyera *se le revolvería el estómago*, sino los de la autorización para hacer ese empréstito; autorización que existe según el gobernador general de Filipinas, pero que no existe, según el Consejo de Estado.

El presidente del Consejo, dice que hay dos empréstitos. En uno aparece la autorización, en otro no; pero el Gobierno cree que el general no la necesitaba en circunstancias extraordinarias, sino que podría obrar por sí con sólo dar cuenta al Gobierno en debido tiempo.

El señor Pradera insiste en que el general Primo de Rivera ni siquiera dió cuenta del empréstito, y después de otra rectificación del señor Silvela explicando la resolución del Consejo de Estado, el señor Pradera, sin darse por satisfecho, anuncia una interpelación.

El Sr. Ferrer y Vidal dice al Gobierno que recapacite y vea si ha prometido á Cataluña algo que no ha cumplido; que Cataluña no se contenta con frases encomiásticas, sino que quieren hechos. Alude á los sucesos de Cataluña, y pregunta si el concierto económico entra en los planes reformadores del Gobierno.

(Las minorías acogen con agrado el discurso del señor Ferrer Vidal, que no oímos bien en la tribuna, por que es la peor situada de todas las del Congreso.)

El presidente del Consejo dice que la actitud violenta de una exígua minoría criminal ó loca ó descarriada, no puede tomarse como expresión del pensamiento de una región.

«—El Gobierno no puede ir tras la opinión de esas minorías para ver cuáles son sus tendencias y sus más recónditos pensamientos. Si se descarrían ó alborotan, el Gobierno las reprimirá con mano firme. (Muy bien en la mayoría.)»

»En cuanto á compromisos, el Gobierno no tiene ni más ni menos que los contraídos por el programa del partido conservador, de todos conocido. No hay que variar ni una coma.

»El concierto económico le ha visto el Gobierno con simpatía, estudiará el proyecto, realizándole en lo que sea compatible con la unidad de la Hacienda.»

Insiste el señor Ferrer y Vidal en preguntar si se realizará el concierto económico, ya que el Gobierno ha contraído el compromiso.

El señor ministro de Hacienda: «Los diputados tienen derecho á hacer las preguntas que quieran, pero el Gobierno tiene el derecho de no contestarlas. Pero en este caso diré que el concierto económico, tal como parece entenderlo el señor Ferrer y Vidal, jamás lo realizará este Gobierno.»

»Nosotros no hemos contraído compromiso alguno.

»—Pero lo contrajo Polavieja—dice el señor Ferrer y Vidal.

Respecto al impuesto sobre las utilidades, dice el ministro contestando á otra pregunta del señor Ferrer y Vidal, no gravará á las utilidades de la industria, las cuales contribuyen por el concepto de riqueza industrial.

Han pasado las horas reglamentarias para las preguntas y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Fuerzas terrestres.—Combate el artículo 2.º el señor Prieto y Caules.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

Defiende una enmienda pidiendo la reducción del contingente.

Interviene después para alusiones el general Pando, diciendo que nuestro ejército demostró su superioridad respecto del americano siempre que entró en batalla, y que España no necesita regeneración porque no está degenerada.

Contesta al señor Prieto y Caules un individuo de la comisión.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

El primer teniente de la Comandancia de Carabineros de esta capital, don Angel Tamames García, cita al súbdito portugués Francisco Manuel Laserna, para que se presente á responder en la causa que se le sigue por lesiones de agresión á fuerza armada en la noche del 22 de Septiembre del año anterior.

El excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, convoca para hoy jueves, en el Palacio Episcopal, á los señores vocales de la Junta diocesana de Fomento del Congreso Católico de Burgos.

El vecino de Villafáfila Venancio Martín, comunica que se ha fugado de su casa el expósito Matías Valdegrama el día 5 del actual.

El vecino de Ayoó de Vidriales Marcelo Calabozo Ganado, ha desaparecido del hogar conyugal dejando á su esposa y un niño, el cual se halla desamparado por haber fallecido su madre después de la fuga del Marcelo.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

En la mañana de hoy han prestado juramento don José Martínez Obelar y don Angel Rodríguez Diego del cargo de guardas particulares jurados de las fincas de la margen izquierda del río Duero y comprendidas en este término municipal.

Por la zona de reclutamiento de Zamora número 20, se ha dirigido una circular á los alcaldes, dándoles instrucciones para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores declarados soldados.

Se encuentra en esta capital nuestro estimado amigo el joven capitán del arma de infantería don Antonio Prada Caldevilla.

Sea bien venido.

Se halla encargado del juzgado municipal de esta capital nuestro querido amigo don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

La alcaldía de esta capital dictará en breve un bando, recordando varias disposiciones de otro bando publicado en 22 de Agosto de 1896, sobre los gitanos que concurren á las ferias mensuales.

La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio ha comunicado al señor Gobernador civil una R. O. del ministerio de Fomento por la cual se accede á lo solicitado por los comerciantes é industriales de esta capital referente á la constitución de una Cámara oficial de comercio en esta localidad.

Se halla encargado del juzgado de 1.ª instancia de la capital el señor juez municipal suplente don Francisco García.

Por el juzgado de instrucción de esta capital se cita y enplaza á Florencio Martín para que se presente á declarar en la causa que se instruye por hurto de un fardo de paño negro en la estación de Corrales.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, Estafa.—Procesado, Eusebio Calzada.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Alvarez Martínez.—Procurador, señor Martínez Fiel.—Testigos, seis.

Juzgado de Toro.—Delito, Injurias.—Procesado, Facundo Martín.—Ponente, señor Argüelles.—Acusador privado, señor Morán Arroyo.—Abogado, señor García.—Procurador, señor Linares.—Testigos, cuatro.

Se están practicando las gestiones necesarias para que el señor delegado de Hacienda de la provincia exceptúe del pago de la contribución el espectáculo que á beneficio de los pobres de esta capital se celebrara el día de Santiago Apóstol.

La administración de Hacienda de esta provincia, ha dirigido una circular á los alcaldes para que remitan antes del día 30 del actual, una certificación en la cual expresen el número total de habitantes en sus respectivos términos municipales.

Han sido fijados en los sitios de costumbre y repartidos al público los anuncios de la corrida de Beneficencia.

Mañana 21 saldrán de la dehesa los cuatro toros de la ganadería de don Fernando Tabernero y destinados á la corrida de Beneficencia del día 25 del actual.

Venta.

Se hace en pública y extrajudicial subasta de las casas números 30 y 35 de la calle de Castelar (vulgo Herreros), de esta ciudad, como libres de todo cargo y responsabilidad. El acto tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo á las once de su mañana, en la Notaría del señor Jimeno Bayón, calle de San Torcuato, en cuya oficina se hallan de manifiesto los títulos de propiedad debidamente inscritos y demás antecedentes.

Ayer fué instalada en la plaza de Sagasta la barraca donde se expenderán las localidades para la corrida del día 25.

De nueve á once de la noche de hoy ejecutará el sexteto que dirige el reputado maestro señor Sánchez en el café de verano de las Glorietas el siguiente programa.

- 1.º Todo corazón, vals.—Waldtenfet.
- 2.º Minnetto.—Masenet.
- 3.º Fantasia.—Sánchez.
- 4.º Jen d'Esprit, Polka.—Waldtenfet.
- 5.º Canto de la montaña.—Riter.
- 6.º El Casino, vals.—Andran.

Tenemos noticia, por persona que merece absoluto crédito, que un muy serio señor que forma parte de la junta directiva para el fomento de la Semana Santa, comentaba ayer en cierta tertulia la responsabilidad que podría haber á aquella colectividad si se confirmaba la fuga de don Aurelio de la Iglesia, sin haber entregado la obra que se le tenía encargada.

Parece que el señor serio opinaba en el sentido de la irresponsabilidad más absoluta, y como contundente y único fundamento de su hasta ahora incontestado criterio, aducía la razón, de que en di-

cha junta figuran representantes de la prensa, cuya situación financiera es harto conocida.

El HERALDO DE ZAMORA no se dá por aludido, aunque es muy cierto que sus redactores, no disfrutaban rentas ni herencias que les permitan dispendios de ningún género, ni siquiera comer sin trabajar cuotidianamente, como le ocurre á ciertos ricos; pero tienen no obstante demostrado en todos los actos de su vida, que responden á sus compromisos como cualquier potentado del país y que para ello, no tuvieron necesidad jamás de acudir al serio señor á quien aludimos.

Por lo demás, ya demostraremos si llega el momento oportuno, quiénes son los culpables de lo ocurrido, y quiénes los que deben pagar las cantidades que el pueblo de Zamora ha entregado para un fin, que por motivos que no son del momento determinar, no permiten ver realizada la obra para que fueron áquellas entregadas en manos de esa junta de la que forma parte la prensa de Zamora.

Y no lo dude V. serio señor, que pagaremos si debemos de pagar porque estamos dispuestos á que así suceda con los responsables de lo ocurrido.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 20 (10 mañana).

Ladrones detenidos.

Telegrafian de Clermont Ferrand (Francia) participando que hoy por la mañana ha sido detenida en aquel punto una cuadrilla de bandidos españoles, á los que se atribuye no pocas fechorías, entre ellas un importante robo de alhajas cometido anteanoche en Vichy.

La detención de los ladrones pudo llevarse á efecto por una circunstancia verdaderamente casual.

Anoche á las diez y media, y en una de las calles de Clermont, tras de una breve disputa, vinieron á las manos dos individuos, resultando uno de ellos herido de cinco puñaladas.

Detenido en el acto el agresor, dijo llamarse Rafael Rodríguez, de treinta y seis años de edad.

El herido se llama Jaime Ruet, y tiene 42 años.

Al ser interrogado Rodríguez, incurrió en varias contradicciones, que hicieron concebir sospechas al comisario, quien, con suma habilidad, logró averiguar la ocupación del criminal y el nombre de sus cómplices.

Son éstos, Noel Belloc, de veintinueve años; Arturo Campos, de veintidos, y dos mujeres llamadas María Juana Jaure, de veintiseis años, y Josefa Villanueva Pérez, de cuarenta y seis.

Se ha comprobado á última hora que, en efecto, son autores del robo cometido en Vichy, habiéndose apoderado la policía de varias maletas, con las alhajas robadas, en casa del joyero de dicha población.

Las alhajas robadas están valoradas en 150.000 francos.

Madrid 20 (2 t.)

Viaje de la Real Familia.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de San Sebastián, dando cuenta de la llegada á aquella capital de la Real Familia.

Madrid 20 (2,40 t.)

Silvela transige.

La cuestión política cambia de aspecto según las noticias que rechojo en los centros oficiales.

Dícese que el señor Silvela, vencido de la imposibilidad de sacar adelante la obra financiera del ministro de Hacienda, transigirá con las oposiciones concediendo á estas cuanto solicitaban en la fórmula que presentaron ha pocos días á la consideración de los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

Madrid 20 (3 t.)

Clausura de las Cortes.

Parece confirmarse la noticia que he comunicado en mi anterior telegrama.

En el salón de conferencias del Congreso dáse como seguro el arreglo de la cuestión política, añadiéndose que es muy probable que se cierre el Parlamento, á mediados de la próxima semana.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Se vende una casa situada en la calle de Sancho IV (antes Larga de San Antolín.) Informes: en la Administración de este periódico.

Utilísimo para labradores y carreteros.

Se vende madera de encina de la frontera portuguesa, calidad superior para construcción de ruedas de carro, á los módicos precios de 1 peseta 15 céntimos pinaza y 60 céntimos radio.

También se vende cepas para garlopas y cepillos á 2 y 1 peseta, respectivamente.

Las personas interesadas en la compra pueden dirigirse á su dueño Angel España, ó al encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

Doña Felipa Mateos,
PROFESORA EN PARTOS.
Calle de Castelar, número 34,
(vulgo Herreros.)

La Vallisoletana.

ANGELES MARGARIDA
Peinadora.

Ultimos modelos.—Precios económicos, Calle del Palomar número 2, (En el cuartel de infantería).

VENTA

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundiña, calle de Alfouso XII.

Colegio de San José,

1.ª y 2.ª enseñanza, incorporado al Instituto provincial.

San Torcuato, 11.—Zamora.

Director: D. Gerardo de la Pedraja. En este acreditado establecimiento siguen abiertas las clases de repaso para todas las asignaturas del Bachillerato.

El día 15 empezarán las clases especiales de

Alemán.

HONORARIOS MÓDICOS

ESCROFULISMO, DEBILIDAD É INAPETENCIA

Vino IODO-TANICO FOSFATADO **ESPINAR**

Recomendado con gran éxito por los principales médicos para la curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general é Inapetencia. Indispensable á los convalecientes de cualquier enfermedad.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro HIGIENE DE LA BELLEZA, preciso á toda señora y que se vende á 3 pesetas en buenas librerías de provincias. —Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, aseoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebeldes que sean, curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones. FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de carton-madera. LINÓLEUM INGLÉS, ó sea alfonbrado de corcho para suelos. PAPALES GLACIER para sustituir á los cristales de colores. Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura. LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTON-MADERA, reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajosisima circunstancia de costar poquisimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

EL LINÓLEUM reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

EL PAPEL GLACIER no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID

SE HACEN toda clase de compostaras garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

ANUNCIOS

HERALDO DE ZAMORA

ESQUELAS

Precios económicos.

hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Teatro Principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50. Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.

> 3.ª id. de 6 á 30 id.

> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.



Relojería

Platería

DE

HIGINIO MERINO

Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas.

Precios y garantías sin competencia.

Desde 9 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

PAPELES PINTADOS

DE

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFETEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son irmejorables.

NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

SE VENDE

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en

esta Administración darán razón.



CURA DE LA SORDERA

Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomiendan eficazmente. Diríjase á J.-E. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ